



## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/9	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de octubre de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 20:10 hasta las 23:10 horas
<b>Lugar</b>	Salón de plenos de la casa consistorial
<b>Presidida por</b>	Jesús Díaz Raboso
<b>Secretario</b>	Ángel Lozano Coello

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70073602P	Adrian Díaz Domingo	SÍ
50871748A	Antonio Rivas Ayuso	SÍ
70052174Q	Francisco Javier Jimenez García	SÍ
52537011C	Isidoro León Sánchez	SÍ
50848647V	Jesús Díaz Raboso	SÍ
51657907E	Juan Carlos González Redondo	SÍ
51595923T	Manuel Díaz Orcera	SÍ
02537124V	Maria del Carmen Fraile Martinez	SÍ
70513325V	Maria del Carmen Vellisca Sánchez	SÍ
25966264T	Miguel Martinez Cruz	SÍ
51905903D	Mª Angeles Garcia Huertes	SÍ
46857230C	Mónica Garcia Iglesias	SÍ
50886517Y	Silvia Martínez Domingo	SÍ





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

34915598B	Ángel Lozano Coello	Sí
-----------	---------------------	----

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Aprobado por unanimidad.

#### Expediente 4099/2020. Aprobación, si procede, de la Ordenanza de Basuras

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta de modificar las tarifas de los artículos 6 y 7 de la ordenanza a fin ajustar las cuantías de las tasas a los costes reales del servicio, llegando a suponer en algún caso una bajada del 46%.

D<sup>a</sup> Silvia Martínez manifiesta que toda baja de impuestos es positiva, y dado que la ordenanza cuenta con el informe económico financiero preceptivo la apoyarán. D. Juan Carlos González se declara de igual opinión, además de haber tomado parte en la elaboración de los cambios.

El Sr. Alcalde señala que se trata de ajustar las cuantías de las tasas a los costes reales del servicio, llegando a suponer en algún caso una bajada del 46%, lo que será de gran ayuda para los contribuyentes en la difícil situación actual.

Unanimidad

#### Expediente 4222/2020. Aprobación, si procede, de la Ordenanza de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

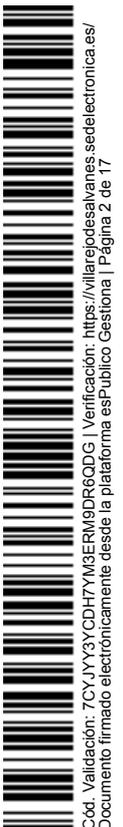
Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0,

Abstenciones: 3, Ausentes:

0

El Sr. Alcalde da cuenta de la conveniencia de actualizar las cuantías del impuesto (como media disminuyen un 5%), así como introducir alguna bonificación y corregir algún error.





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

D<sup>a</sup> Silvia Martínez manifiesta que no hay un informe técnico que lo avale, sólo uno somero de la concejalía de hacienda, y aunque supone un beneficio para todos también repercute esta bajada en las arcas municipales, por lo que se abstendrán.  
D. Adrián Díaz señala que ese informe recoge la cuantía de la bajada y señala que ésta es asumible por el ayuntamiento.

D. Juan Carlos González manifiesta que toda baja de impuestos es positiva, así como que ese informe avala la posibilidad de abordar esta bajada.

El Sr. Alcalde señala que en la última modificación de la tasa de basura el informe que figuraba era sólo literatura, y que el que aquí figura considera posible la bajada para el funcionamiento del ayuntamiento.

PP abstención 3, Ciudadanos a favor 5, PSOE a favor 5

### Expediente 4221/2020. Aprobación, si procede, de la Ordenanza de la Tasa de servicios socioculturales.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0,

Abstenciones: 3, Ausentes:

0

El Sr. Alcalde da cuenta de los cambios propuestos en la ordenanza atendiendo a la situación actual de las familias: definición de cursos y talleres, rebajas de cuantías y edades, tenencia de instrumentos, bonificaciones, regulación temporal de pagos, etc., así como inclusión de la Torre del Homenaje y algunas correcciones en el texto anterior, , habiéndose calculado ahora lo que dejará de percibirse para comprobar que pueda soportarse.

D<sup>a</sup> Silvia Martínez manifiesta que, como en el caso anterior, no hay un informe económico-financiero que lo avale, por lo que, siendo éste un requisito legal, aun estando a favor de la modificación, se abstendrán.

D. Juan Carlos González manifiesta, como en el caso anterior, que toda baja de impuestos es positiva, y que hay un informe favorable de Secretaría.

El Sr. Alcalde dice que le gustaría ver el informe económico que se hizo en su día para aprobar los precios que había. En el caso de la gimnasia de mayores, por ejemplo, se aumentaron por gastos supuestamente posteriores simplemente, y al no estar los mayores de acuerdo se les propuso lo hiciesen por su cuenta cediéndoles gratuitamente un espacio municipal. Añade que desde el minuto uno se opuso al aumento de impuestos para la compra de un edificio, así como que se salió de aquel grupo político libremente y que debe valorarse su presente y no su pasado.

PP abstención 3, Ciudadanos a favor 5, PSOE a favor 5

### Expediente 4290/2020. Aprobación, si procede, de la Ordenanza de Dominio Público

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0,

Abstenciones: 3, Ausentes: 0

El Sr. Alcalde da cuenta detallada de los cambios propuestos en la ordenanza.

D<sup>a</sup> Silvia Martínez reitera lo señalado en el caso anterior respecto al informe





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

económico-financiero, ante cuya ausencia, siendo buena la propuesta, se abstendrán.

D. Juan Carlos González señala la conveniencia de la aprobación de la ordenanza, toda vez que no había más que ordenanza fiscal, no reguladora, como se propone ahora también.

El Sr. Alcalde reitera desconocer los informes técnico-económicos que se hayan hecho por el PP en la legislatura anterior, habiéndose calculado ahora lo que dejará de percibirse, igual que en el caso de la ordenanza anterior, y queriendo dar a los vecinos las mejores condiciones económicas en esta difícil situación.

### **Expediente 1590/2020. Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General 2019.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde da cuenta de que no se han presentado alegaciones a la misma durante el periodo de exposición pública.  
Se aprueba por unanimidad.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Dar cuenta decretos y resoluciones para la sesión de pleno del 30 de octubre de 2020**

Se da cuenta de los decretos emitidos desde la última dación de cuenta, así como de la corrección de la Resolución por la que se nombraba a varios concejales como Tenientes de alcalde, dándose cuenta del nuevo nombramiento a favor únicamente de tres, quedando enterados los Sres. Concejales.

### **Mociones**

D<sup>a</sup> Silvia Martínez indica que su grupo había presentado una moción sobre la realización en Villarejo de tests masivos tras hablar con la Consejería de Sanidad, pero se ha retirado al no tener todavía una respuesta clara al respecto por parte de la Comunidad.

#### **1. Arbolado**

Por el Partido Popular se presenta la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D<sup>a</sup> Silvia Martínez:

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad, entendiendo D. Juan Carlos González que no hay tal situación alarmante, y respecto a la evitación de excusas para talar, esto lo regula la ordenanza. De acuerdo con la iniciativa de plantar, pero se pregunta por la conveniencia de que sean siempre especies autóctonas, que pueden no ser las idóneas. Señala también que ya se está cuidando de los ejemplares existentes así como velando por el cumplimiento de la ordenanza.





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

El Sr. Alcalde se manifiesta en el mismo sentido, y sobre la acusación de que se ha talado un árbol indica que se están retirando por zonas los ailantos, una especie invasora cuya retirada ha recomendado la Comunidad de Madrid y no tiene tampoco el carácter de árbol. También se ha repoblado la zona de La Vereda (senda aún no terminada), y va a hacerse en El Tíno un Centro de interpretación de la naturaleza, pretendiéndose recuperar también allí la tradición de los quintos. Por lo tanto, pierde sentido pedir que se haga algo que ya se está haciendo.

D. Francisco Javier Jiménez desea aclarar que ahora se está contratando a gente para podar y en dos años en que el actual alcalde fue concejal de medio ambiente no se podó ningún árbol, y pregunta cómo está el árbol de Ahorramás, que retrasó tanto la obra.

El Sr. Alcalde manifiesta que luchó por conservar un árbol de 80 años, único en el pueblo, y aunque lentamente, está retoñando. En efecto se llevaban 15 años sin podar (quizá porque no tenía partida siendo el interpelante concejal de Hacienda) y ahora se está podando, ahorrándose 15.000 euros al hacerlo personal municipal, continuado el debate acerca del desempeño de sus concejalía cuando ambos pertenecían al equipo de gobierno durante la anterior legislatura.

D. Juan Carlos González precisa que en la moción se pide esto porque no se está haciendo, señalando que cuando una moción sea beneficiosa para los vecinos se votará a favor.

PP a favor 3, Ciudadanos en contra 5, PSOE en contra 5

### 2. Violencia de género

Por Ciudadanos y el PSOE se presenta conjuntamente la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D<sup>a</sup> María del Carmen Vellisca:

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad.

### 3. Fondo de liquidez - Covid

Por Ciudadanos y el PSOE se presenta conjuntamente la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D<sup>a</sup> María Fraile:

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad, entendiéndose D<sup>a</sup> Silvia Martínez que quieren un ayuntamiento saneado y no ven sentido a disminuir las tasas y pedir un fondo de liquidez a la Comunidad de Madrid. Todo lo que ésta pueda aportar, perfecto, pero no lo ven imprescindible dada la situación del ayuntamiento.

D. Juan Carlos González entiende que cualquier ayuda es buena se pida a quien se pida, a fin de ayudar a los vecinos de esas dos maneras.

El Sr. Alcalde se manifiesta en esta misma línea. Los presupuestos aprobados en junio incluían ayudas a vecinos y empresas y el PP no acompañó. El ayuntamiento está saneado porque los vecinos han tributado bien, y cualquier ayuda es buena siempre.

PP abstención 3, Ciudadanos a favor 5, PSOE a favor 5

### 4. Casa de la Juventud

Por Ciudadanos y el PSOE se presenta conjuntamente la que se adjunta a esta acta, de cuya motivación da lectura D. Adrián Díaz:

Se acuerda la urgencia de su debate por unanimidad, manifestándose de acuerdo D. Francisco Javier Jiménez con dos salvedades: él cobró del 2015 al 2019, pero del 2007 al 2015 estuvo gratis, y la Casa de la Juventud no se hizo con fondos regionales, sino mediante aportación municipal: 200.000 euros.

D. Juan Carlos González señala que igual que se abrió, se cerró; apareció y desapareció; funcionó y dejó de funcionar. Igual que la disminución de las tasas, este punto es también del acuerdo de coalición.





## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

El Sr. Alcalde señala que a cuestión no es de dónde salió el dinero, sino que funciones, y el PP no ha hecho sino dificultar esto. La Guardia Civil está aquí gracias PP, sí, y la Casa de la Juventud ha dejado de funcionar también gracias al PP, e igual que se alegra de lo primero, lo segundo es fundamental también, y así se ha consensuado. Él ha trabajado para que pudiesen compatibilizarse ambas cosas ofreciendo a la Guardia Civil espacios alternativos que no han prosperado, pero el PP no ha venido a las reuniones. Se aprueba por unanimidad.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan, procediéndose por parte del Sr. Alcalde a dar cuenta del resultado de diversas gestiones realizadas hasta el momento por el equipo de gobierno.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS

El Grupo municipal Partido Popular de Villarejo de Salvanes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno a siguiente MOCIÓN

### MOCIÓN PARA LA PLANTACIÓN DE ARBOLADO Y CUIDADO EN EL MUNICIPIO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conservar el espacio natural constituye un objetivo primordial de las administraciones públicas. La concienciación sobre la necesidad de conservar y proteger el medio ambiente son características plenamente consolidadas y definitorias de nuestra vida cotidiana. La propia Constitución, en su artículo 45 establece como principio rector de la política social y económica la protección y conservación del medio ambiente como medio de desarrollo adecuado para las personas.

También, la Comunidad de Madrid promulgó la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano, con la finalidad de proteger el arbolado urbano, su fomento y desarrollo, para conseguir la tutela y protección del arbolado urbano existente en sus municipios.

Dentro de la protección al medio ambiente, el arbolado urbano debe ser protegido de una manera especial en tanto que *“ayuda a configurar nuestros pueblos y ciudades, dándoles un carácter único y especial y proporcionando beneficios a la ciudadanía difíciles e incluso imposibles de conseguir con otros medios”* tal y como señala la propia exposición de motivos de nuestra Ordenanza sobre Protección, Conservación, Fomento y Desarrollo del Arbolado Urbano de Villarejo de Salvanes.

Ante la alarmante situación en nuestro municipio, y al fin de evitar que con las excusas más variadas proceda a talar árboles, bien sea por una obra, por cualquier otra razón de conveniencia, o porque están enfermos; se pretende con la siguiente moción una mayor labor de vigilancia del cumplimiento de la citada Ordenanza tanto por parte de los particulares, como por parte del propio Ayuntamiento.





Igualmente, y al fin de luchar contra el calentamiento climático y hacer de nuestro municipio una zona más verde y sana, se propone llevar a cabo iniciativas / campañas para aumentar el número de árboles en nuestro municipio, como por ejemplo la campaña instaurada en otros Ayuntamientos “un árbol, un niño”. Se trata de promover la plantación de un árbol por cada recién nacido empadronado en nuestro municipio.

Las plantaciones se realizarán por el Ayuntamiento, en las fechas que se consideren óptimas para la plantación de los diversos ejemplares, todos ellos autóctonos y elegidos por técnicos al fin de verificar la adecuación de la zona y la época del año a la especie a plantar.

Todo ello ayudará a contribuir a la mejora de la calidad del aire de la ciudad, uno de los peores de la Comunidad de Madrid y hacer más agradables las calles protegiéndonos del sol en verano. Igualmente se pretende conseguir concienciar a los más pequeños de cuidado y protección del medio ambiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL POPULAR en el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes

### ACUERDOS

1. Llevar a cabo las tareas de cuidado oportunas de los árboles existentes en el núcleo urbano.
2. Proceder a revisar la situación actual de los ejemplares existentes, replantar los árboles necesarios para ocupar los huecos vacíos y/o sustituir los ejemplares enfermos si no fuera posible su sanación, siempre por especies autóctonas.
3. Llevar a cabo tareas periódicas cuidado de los ejemplares existentes.
4. El establecimiento de las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la Ordenanza sobre Protección, Conservación, Fomento y Desarrollo del Arbolado Urbano de Villarejo de Salvanes.
5. Implementar la campaña “Un niño, un árbol” consiste en la plantación de un árbol, por cada niño nacido en 2021 (al menos).



**MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y PARTIDO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO  
DE SALVANES  
REGISTRO ENTRADA  
2020-E-RC-6192  
30/10/2020 12:31



Desde 1999, por decisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de concienciar a la sociedad respecto del problema de la violencia que sufren las mujeres y de la grave violación de los derechos fundamentales de las mujeres en todo el mundo que ello supone.

Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta lacra.

Desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales, han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas 1.068 mujeres por violencia de género. En lo que va de año hasta septiembre de 2020 ascienden a 35 mujeres, 2 de ellas en la Comunidad de Madrid, según Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

La pandemia de la COVID-19 ha incrementado las desigualdades por razón de sexo que siguen presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, sector muy feminizado, como en el de los cuidados, asumiendo una mayor carga de trabajo y de dificultar para conciliar.

Con las medidas de restricción de movilidad tomadas para afrontar la crisis sanitaria se intensificó el riesgo de violencia de género. Según los datos del Ministerio de Igualdad, las llamadas al Servicio 016 de Información y Asesoramiento legal en materia de violencia de género aumentaron un 47,3% y las consultas online se incrementaron un 650% si comparamos los datos del 1 al 15 de abril de 2019 con las cifras del 1 al 15 de abril de 2020.

Muchas mujeres se encontraron en una especial situación de vulnerabilidad e incertidumbre. Organismos, tanto nacionales como internacionales, alertaron del posible repunte de violencia hacia las mujeres cuando los maltratadores perdieran el control sobre ellas en la desescalada.



Es importante señalar que la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, revela que el 34,9% de mujeres, de 16 o más años, residentes en nuestra región han sufrido algún tipo de violencia machista (violencia física o sexual en el ámbito de la pareja o fuera de él, acoso sexual o acoso reiterado) a lo largo de sus vidas.

Por otra parte, los datos recogidos en la última memoria de la Fiscalía General del Estado, destaca un repunte en la cifra de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, un total de 59 frente a las 51 del año anterior, de las cuales tan solo 15 habían formulado denuncia previamente y, alertan del incremento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual durante los últimos años. En el caso de la Comunidad de Madrid los abusos sexuales han aumentado casi un 20% entre 2018 y 2019.

Un gran reto que tenemos como sociedad es visibilizar una realidad, con frecuencia invisibilizada: la violencia de género en mujeres mayores. Según datos del INE, en el año 2019, se produjo un gran aumento del número de víctimas entre mujeres de 75 años en adelante.

La dependencia económica, la presión para preservar la unidad familiar y el aislamiento social son factores relevantes que impiden a las víctimas pedir ayuda y denunciar a su agresor.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. La violencia machista nos interpela a todos y todas y debemos combatirla con todos los medios disponibles, cada uno en el ámbito de sus competencias.

Las administraciones locales desempeñan un papel fundamental. Los Ayuntamientos son la institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención, así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Por todo ello, desde los grupos municipales Ciudadanos y Partido Socialista de Villarejo de Salvanés, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes **acuerdos**:

1. Manifiestar nuestra repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, compromiso con las víctimas y declaramos tolerancia cero con los maltratadores. Igualmente

expresamos nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género.

2. Cuando lo permita la situación epidemiológica, impulsar los “puntos violeta”, en los eventos municipales para luchar contra las agresiones sexuales y violencia de género, introduciendo la participación necesaria de entidades y/o profesionales especializadas que formen a las voluntarias/os y tengan presencia durante el evento, con el objetivo de favorecer la protección, asistencia y libertad de las mujeres.
3. Incremento del apoyo y colaboración con las entidades y asociaciones que luchan contra la violencia machista.
4. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, con el objetivo de combatir el machismo, uno de los problemas más grave que sufre actualmente la sociedad española y madrileña.
5. Habilitar y dotar presupuestariamente programas de prevención y educación sobre la violencia de género y sexual, coordinado por el gobierno municipal e impulsar un espacio de diálogo y protección a las víctimas.
6. Realizar campañas de información, concienciación y sensibilización contra la violencia de género en los centros de mayores y centros de día.



**MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y PARTIDO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES RELATIVA A LA NECESIDAD DE UN FONDO EXTRAORDINARIO DE LIQUIDEZ PARA LOS AYUNTAMIENTOS ANTE LA SITUACION DEL COVID-19**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los grupos municipales Ciudadanos y Partido Socialista del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes desean someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación actual de crisis del COVID-19 ha hecho aún más visible, si cabe, el papel de los municipios, no sólo siendo la administración más cercana a la ciudadanía, sino dando una respuesta rápida, eficaz y eficiente a sus vecinas y vecinos, que vivan en un pequeño municipio o en una gran ciudad.

Nos encontramos en una situación de emergencia en la que se están adoptando y se deberán adoptar medidas que tendrán una gran incidencia en la vida de nuestra ciudadanía y en los servicios públicos prestados por todas las Administraciones Públicas.

La participación de las Entidades Locales, como expresión del principio de subsidiaridad, debe verse como un elemento activo y determinante del éxito de las políticas públicas en la superación de los efectos adversos de la pandemia en el orden social y económico.

La Comunidad de Madrid, en cuanto comunidad autónoma uniprovincial, ejerce las funciones de la extinta diputación provincial y ha de asegurar el acceso de la población al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y a la mayor eficacia y economía en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación municipal, en particular mediante planes especiales y otros instrumentos específicos.



DE SALVANES  
REGISTRO ENTRADA  
2020-E-RC-6193  
30/10/2020 12:33





No podemos ni debemos pues olvidar, que la Administración local es prioritaria para la recuperación de nuestro país y comunidad autónoma, no sólo con sus propios recursos sino con toda su capacidad operativa y ejecutiva, a cuyo efecto resulta imprescindible dotarla de nuevos mecanismos mediante la atribución de recursos adicionales.

Por todo ello, los grupos municipales Ciudadanos y Partido Socialista en el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes presentan la siguiente moción para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal del **siguiente acuerdo**:

- 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Creación de un Fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los Ayuntamientos que ayude a corregir los desequilibrios presupuestarios a consecuencia de la crisis del COVID19.**





**MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y PARTIDO SOCIALISTA, PARA LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA “CASA DE LA JUVENTUD”.**

Hace unos años, el ayuntamiento decidió rehabilitar un edificio de titularidad municipal con Fondos de Inversión Regional, que tendría como objetivo albergar a los jóvenes del municipio, en lo que se llamaría Casa de la Juventud.

Un lugar con diferentes divisiones de espacios, que permitían el uso, y el desarrollo de actividades tanto formativas como lúdicas de nuestros jóvenes.

Hace más de cuatro años, que este edificio dejó de mantener la actividad principal para la que se había creado y rehabilitado, con la incorporación de las diferentes infraestructuras y comunicaciones informáticas que permitían entre muchas actividades de participación social y aprendizajes, la formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación, manteniéndose cerrado sin actividad alguna.

El pasado mes de mayo en la sesión del pleno municipal, se tomaba la decisión de ceder el uso de este espacio a la Guardia Civil, con el objetivo de que trasladaran la oficina de atención al ciudadano a estas dependencias, puesto que según informes y escritos de los responsables de la Comandancia de la Guardia Civil de Tres Cantos, a la que nuestro municipio pertenece, manifestaban que el entonces Cuartel de la Guardia Civil, estaba en un estado de declaración en ruinas, y que en cualquier momento el edificio podría colapsar, generando daños irreparables y por tanto tenían que desalojar el mismo.

A partir de esa fecha se ponen en marcha una serie de trámites con el objetivo de ceder el uso de este espacio, “La casa de la Juventud” a la Guardia Civil, por un periodo de dos años, prorrogables otros dos más, mientras se ve por parte de las administraciones competentes como solucionar el problema del estado ruinoso del cuartel y plantear la construcción de un nuevo edificio.

A la llegada del equipo de gobierno del grupo municipal de Ciudadanos al ayuntamiento, se trabaja en buscar otras alternativas de emplazamiento para la Guardia Civil, que permitan que la oficina de atención al ciudadano se emplacen en otro lugar para hacer compatible el uso de la Casa de la Juventud por parte de los jóvenes, tal y como se había definido en un inicio la creación y renovación de dicho edificio, además de proponer otro edificio de titularidad municipal para la ubicación de la oficina de la Guardia Civil de atención al ciudadano, sin necesidad de que nuestro municipio dejara de tener un espacio totalmente equipado y diseñado para el disfrute, uso y formación de nuestros jóvenes.



AYUNTAMIENTO DE VILAREJO  
DE SALVANES  
REGISTRO ENTRADA  
2020-E-RC-6203  
30/10/2020 13:18



Después de varias propuestas que desde el ayuntamiento se le trasladan por parte de los grupos políticos municipales Ciudadanos y Partido Socialista, finalmente la Guardia Civil, decide no aceptarlas y mantener el espacio que en un principio se le había propuesto, quedando en este mismo momento los jóvenes del municipio sin su Casa de la Juventud.

Las casas de Juventud se definen como espacios públicos, abiertos a la totalidad de los jóvenes, plurales, democráticos, participativos, cuyo objetivo es la generación de procesos de participación social que conviertan a los jóvenes en ciudadanos activos y críticos.

Un proyecto de Casa de la Juventud recoge la necesidad de educar en valores de progreso como el no-sexismo, la no-violencia, el respeto al medio-ambiente, el pacifismo, la solidaridad entre los pueblos, la democracia participativa, el antirracismo y la integración de los jóvenes desfavorecidos socialmente.

La casa de la juventud les ofrece a los jóvenes la posibilidad de realizar actividades en torno a un centro de interés como la fotografía, la música, la ecología, el teatro, graffitis... y los agrupa en colectivos, construyendo redes de comunicación.

Los jóvenes en la Casa de la Juventud participan en el diseño y realización de proyectos interasociativos junto con las entidades locales.

La casa de la Juventud, debe generar un espacio público y plural debe defender los intereses de todos los jóvenes sin excepción. Deben de estar presentes en todos aquellos problemas sociales que afectan o interesen directa o indirectamente a los jóvenes. Y debe tomar una posición que se base en un mínimo consenso social para así no despreciar la opinión de otros sectores juveniles.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales Ciudadanos y Partido Socialista, apuestan claramente por los jóvenes y por la realización de todo tipo de actividades que les doten de los recursos necesarios para su desarrollo integral como personas que han de convivir en una sociedad llena de retos constantes.

Para nosotros la Guardia Civil es muy importante puesto que garantiza la seguridad de nuestro municipio y en consecuencia parte del estado del bienestar social, pero también son muy importantes los jóvenes.

En consecuencia, los grupos municipales Ciudadanos y Partido Socialista someten al pleno, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Que por parte del Pleno se apruebe una partida económica suficiente en los presupuestos para el año 2021, que permita la adecuación de otro espacio municipal en el que se realicen instalaciones similares a las que ya existían en la Casa de la Cultura, con el objetivo que los jóvenes de Villarejo de Salvanes, tengan a su disposición el equipamiento que les permita desarrollar actividades dentro de los objetivos previstos.

**SEGUNDO.-** Que en el caso que los espacios municipales, o edificios no reúnan las condiciones necesarias para el desarrollo de estas infraestructuras, que por parte del ayuntamiento se pueda realizar el alquiler de otros espacios privados, que permitan el desarrollo de las actividades programadas, que puedan iniciarse a la mayor inmediatez posible al inicio del año próximo.

**TERCERO.-** Que de la misma manera, se destine una partida para la contratación de una empresa de prestación de servicios, que organice un programa para los jóvenes del municipio adaptado a sus inquietudes e intereses, coordinado grupo de Gobierno Municipal, con los siguientes objetivos:

1. Promover procesos de inserción activa de los jóvenes en la sociedad, configurando la Casa de la Juventud como una Escuela de Participación.
2. Aumentar las prácticas participativas, culturales, asociativas y creativas de los jóvenes.
3. Favorecer el desarrollo y la autonomía social, personal y asociativa de los jóvenes.
4. Fomentar la autogestión del espacio por los jóvenes.
5. Dotar de recursos, servir de apoyo y promover la participación en las iniciativas de dinamización sociocultural del entorno.
6. Hacer participar a los jóvenes en la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos... de su entorno desde el conocimiento previo a la realidad que les envuelve.
7. Prevenir el consumo de drogas, fomentando actitudes responsables y hábitos saludables.
8. Promover conductas solidarias y no-violentas, con actuaciones de prevención



tanto dentro como fuera de la Casa de la Juventud.

9. Fomentar la integración de jóvenes desfavorecidos socialmente (Discapitados físicos, psíquicos, minorías étnicas... )
10. Potenciar el Servicio de Información Juvenil, de forma que la Casa sirva como vehículo en la difusión de la información entre los jóvenes.
11. Favorecer una vivencia afectivo-sexual, responsable, sana y no sexista.
12. Participar en aquellas formas de coordinación como instituciones, asociaciones públicas y privadas, colectivos y otras de interés social.

**CUARTO.-** De la misma manera y dentro de este proyecto global, reactivar el Espacio Joven Deportivo, donde los adolescentes puedan realizar deporte dentro de un ámbito lúdico y social que les permita adquirir hábitos saludables y conseguir una socialización plena entre todos ellos.

